

## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. Nº 36-13-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 13 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 11 de diciembre de 2019. **RESOLVIO:** 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 11 de diciembre de 2019.2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 13 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcivar

SECRETARIO DEL CONCE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZACIOMUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL.



## REPÚBLICA DEL ECUADORI Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. Nº 36-13-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 13 DE DICEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 13 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Segundo Punto.- Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio año 2020-2021 del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes en Segunda y Definitiva Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio año 2020-2021 del Cantón Nobol. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico; b) Directora Financiera; c) Avalúos y Catastros; d) Ministerio de Finanzas; e) Asamblea Nacional; f) Contraloría General del Estado; g) Comisión de Participación Ciudadana u Control Social; h) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 13 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL.